Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/15 de fecha 22 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 050-005/15

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTOS: La Nota Interna PR/GAF/N° 90/15, de fecha 21 de julio de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de julio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

El Memorando PR/GAF/N° 91/15 de fecha 22 de julio de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de julio de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Complementario N° 1 del Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 014-025/15, de fecha 12 de marzo de 2015, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a reprogramar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) a afectos de modificar la modalidad, pasando a ser por Subasta a la Baja Electrónica (SBE);

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 2777/15, de fecha 10 de abril de 2015, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 119.000.000.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve mil millones), y afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 972/15, de fecha 10 de abril de 2015. Cabe mencionar que la presente Contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 345.708.568.080.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho millones

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración
31 JUL 2015

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

quinientos sesenta y ocho mil ochenta) y afectará al Ejercicio Fiscal 2016, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 286/15, de fecha 13 de abril de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Notas Internas de fechas 01 y 06 de julio de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Parcial y Complementario N° 1 en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 046-001/15, de fecha 09 de julio de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y se declaró desierto los Ítems Nº 91 "Pentoxifilina", Nº 96 "Propiltiouracilo", Nº 187; en base a lo dispuesto en el Art. 30°, Inc. a) de Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Memorando de fecha 16 de julio de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, conforme se desprende del Informe citado precedentemente la Comisión Evaluadora de Ofertas, recomendó:

- Declarar Desierto el Ítem Nº 15 "ATORVASTATINA, en base a lo dispuesto por el Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - mastinar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 050/15 de fecha 22 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 050-005/15

Que, por Resolución C.A. N° 050-001/15, de fecha 22 de julio de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; se declararon desiertos los Ítems N° 89 "PENICILINA G BENZATINICA", N° 100 "SALBUTAMOL" y N° 186 "AGUA DESTILADA", y se canceló el Ítem N° 196 "SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA";

Que, por Resolución C.A. N° 050-002/15, de fecha 22 de julio de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 050-003/15, de fecha 22 de julio de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 050-004/15, de fecha 22 de julio de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, en Sesión N° 050/15, de fecha 22 de julio de 2015, el Consejo de Administración del Instituto:

- Se apartó parcialmente de la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", y en el presente Acto Administrativo, estimó conveniente adjudicar el Ítem N° 15 "Atorvastatina", debido a que el precio ofertado por la firma Casa Boller S.A., no supera el 65% del establecido en el Acta de Fijación de Precios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, actualizado y vigente; del mismo modo, con relación al fundamento de descalificación alegada por la Comisión Evaluadora, que dice: *"presenta comprimido no cuadriceptado, ni ranurado"*, la Máxima Autoridad entiende que el mismo no constituye un requisito sustancial para el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas, cumpliendo sí, con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerados de carácter sustancial;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 050/15 de fecha 22 de julio de 2015

RESOLUCIÓN Nº 050-005/15

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem N° 15 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a la firma CASA BOLLER S.A. por un monto total de G. 4.080.000.000- (Guaraníes cuatro mil ochenta millones), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Cod.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cant. Máx. c/ IVA
15	6.967	51121818	001	Atorvastatina	40 mg	Comprimido Cuadriceptado o Bi Ranurado	Unidad	Atorvastatina 40 mg - Sandoz / Eslovenia - Panamá	Unidad	2.400.000	4.800.000	850	4.080.000.000
												G.	4.080.000.000

Monto total adjudicado – Ítem N° 15 de la LPN – SBE N° 17/15: G. 4.080.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochenta millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando la presentación de los documentos respectivos para la firma de mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Disponer que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ac

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABOG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.